

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe Anual de Control Interno de la Intervención municipal respecto de la Aprobación de la Cuenta General de 2019, que lleva fecha de 1 de febrero de 2021, alerta de la falta de control sobre la gestión del padrón de la tasa de recogida de residuos, que está cedida a Hidrogea, y que “ingresa directamente el producto de recaudación, previa compensación del premio de cobranza”.

En dicho informe, el Interventor recomienda, como medida correctora para 2021, reforzar el control municipal y recuperar la gestión del padrón de dicha tasa, cedida actualmente a la empresa concesionaria del agua.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a seguir las medidas correctoras propuestas para 2021 por la Intervención municipal respecto del padrón de la tasa de recogida de residuos, en concreto, las recomendaciones para recuperar la gestión y el control sobre dicho padrón, que actualmente está cedido a la empresa concesionaria del agua.

En Cartagena, a 2 de febrero de 2021.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo